

- La Procuraduría Pública de la Municipalidad metropolitana de Lima, abdicó de su deber de defensa de los intereses municipales y adoptó, oficialmente y sin realizar indagaciones propias, la posición de una consultoría legal externa que defiende la operación entre RELIMA y COMUNICORE y exculpa a los funcionarios involucrados. Esta conducta provocó que la Procuraduría Pública Municipal fuera excluida del proceso penal que ve el caso RELIMA-COMUNICORE.

La operación conjunta de pago al contado a RELIMA-COMUNICORE y de renovación a RELIMA, así como los actos destinados a encubrir tal operación, ocasionaron a la Municipalidad Metropolitana de Lima un perjuicio que pasamos a detallar:

Resumen de los Costos Económicos				
Costo Económico por pago con fondos de deuda				1, 897,691.00
Consultorías contratadas para presentación de Alcalde				
Avendaño	21,000.00			
Quiroga	10,600.00			31,600.00
Penalidad a RELIMA por uso indebido de camiones				28,418,136.81
				30,347,427.81
Diferencia por Cesión de Derechos a COMUNICORE				21,306,464.76
				51,653,892.57

Sexta.- Existen indicios razonables que permiten concluir que el Alcalde Metropolitano de Lima tendría responsabilidad en la consumación de la operación señalada en la Primera Conclusión.

Existen indicios razonables de que el Alcalde Luis Castañeda Lossio conoció los actos realizados por el Sr. Juan Blest, y otros funcionarios, destinados tanto a la determinación de la deuda a RELIMA-COMUNICORE como a su pago.

- En agosto de 2005, el Alcalde Castañeda encarga al Sr. Blest las funciones de Director general de Finanzas, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de ese año. Esto implica que convalidó, expresamente, todas las acciones realizadas por el Sr. Blest en el periodo en el que se definió el monto de la deuda y plazo de 10 años de pago de la misma a RELIMA-COMUNICORE.
- El 27 de diciembre de 2005, último día del año que ejerce como Alcalde, encargó al Sr. Blest como Gerente Municipal hasta el 2 de enero de 2006, es decir los últimos días del año, varios de los